

COLUMAD S.A.

EMISION DE ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 07, Folio Nº 57, Año 2011: Columad S.A. s/Emisión de Acciones, han solicitado la inscripción del acta de asamblea de carácter ordinaria y extraordinaria que lleva el Nº 3 de fecha 22/01/2011, por la que resuelven en forma unánime: a) Aumentar el capital social de \$ 800.000,00 a \$ 1.142.900,00 -dentro del quintuplo de su original- mediante la emisión de 3.429 acciones ordinarias, valor nominal \$ 100,00 cada una, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en forma total en este acto. b) Fijar una prima de emisión de \$ 162,4671 por cada acción de \$ 100,00 de las 3.429 acciones emitidas, lo que implica la suma total de \$ 557.100,00 por este concepto; c) Delegar en el Directorio la confección de los títulos representativos del nuevo capital social y el canje de los anteriores. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 8 de agosto de 2011. Fdo. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 18 142612 Ag. 19

MORELLI S.R.L.

CAMBIO DE NOMBRE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Reg. Púb. de Com. de la ciudad de Rosario, Sta. Fe, se hace saber que por decisión unánime de sus socios, según constancias de acta del 05/07/11, la razón social Morelli Ricardo Jorge y Morelli Ricardo Nicolás S.R.L., resolvió cambiar su denominación societaria por la de MORELLI S.R.L. (MORELLI, RICARDO JORGE Y MORELLI, RICARDO NICOLAS S.R.L. s/cambio de de denominación a MORELLI S.R.L. - Expte. Nº 1987/2011).

\$ 15 142574 Ag. 19

AGROBROKERS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara que, la fecha del instrumento es 27 de junio del 2011 y no 1 de febrero del 2011, como se publicó en la fecha 11 de agosto del 2011.

\$ 15 142615 Ago. 19

HUGO L. MARTINUCCI S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación; a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que como consecuencia de la disolución de la sociedad conyugal de los Señores Luciano Martinucci, D.N.I. Nro. 21.690.289 y Nanci Marieta Blazquez, D.N.I. Nro. 21.814.893; resultó adjudicatario el Señor Luciano Martinucci de las veinte cuotas sociales de la sociedad Hugo L. Martinucci S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 149, Folio 17527, Nro. 1978 el 24/11/1998 que tenía y le correspondía la sociedad conyugal y que representan un capital de Pesos Dos Mil (\$ 2.000); transfiriéndole al mismo todo los derechos y obligaciones que emergen de dichas cuotas.

\$ 15 142534 Ago. 19

FRIMETAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 se hace saber que, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2011, se ha procedido a la designación como Directores Titulares de Juan Eduardo Errázuriz, Gabriel Carlos Grignaffini y Elbio Angel Salvador Ferrario por el término de un (1) ejercicio. De esta manera, el Directorio de FRIMETAL S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Eduardo Errázuriz, Vicepresidente: Gabriel Carlos Grignaffini y Director Titular: Elbio Angel Salvador Ferrario.

§ 15 142610 Ago. 19

A.L.P. FRANQUICIAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Todos los socios de A.L.P. FRANQUICIAS Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en calle Rioja 1474 piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo: 158, Folio: 14327, Nº 1094, con fecha 03 de julio de 2007, en Contratos, y modificaciones posteriores, han resuelto por unanimidad, con fecha 02 de junio de 2011 que es intención de los únicos socios: (i) ceder la totalidad de sus cuotas sociales, resuelven: I. Contrato de Cesión de Cuota: Primera: El señor Cristian Alexis Amado Weiseres, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1978, soltero, domiciliado en calle Santa Fe 2267, de la ciudad de Rosario, vende, cede y transfiere a la señora Lucrecia Amado Weiseres, argentina, comerciante, nacida el 24 de julio de 1980, de apellido materno Palma, D.N.I. Nº 28.314.636, casada en primeras nupcias con el señor John Dennis Clarke, domiciliada en Brown 2101 Piso 9 depto A de la ciudad de Rosario, la cantidad de Cinco Mil Ochocientas (5.800) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una representativas de un capital de Pesos Cincuenta y Ocho Mil (\$ 58.000), que tiene y posee en la sociedad A.L.P. FRANQUICIAS S.R.L. Segunda: El señor Pablo Ignacio López Cali, argentino, nacido el 26 de marzo de 1979, casado en primeras nupcias con la Sra. Josefina María Paganini, mayor de edad, titular del D.N.I. Nº 27.213.620, comerciante, con domicilio en calle Italia 1550 piso 7 depto. "A" de la ciudad de Rosario, vende, cede y transfiere al señor John Dennis Clarke, de nacionalidad inglesa, comerciante, D.N.I. Nº 94.583.785, nacido el 23 de abril de 1964, casado en primeras nupcias con la señora Lucrecia Amado Wieseres, domiciliado en Brown 2101 Piso 9 depto A de la ciudad de Rosario, la cantidad de Cinco Mil Ochocientas (5.800) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una representativas de un capital de Pesos Cincuenta y Ocho Mil (\$ 58.000), que tiene y posee en la sociedad A.L.P. FRANQUICIAS S.R.L. Tercera: El señor Ignacio Paganini, argentino, nacido el 7 de agosto de 1978, casado en primeras nupcias con la Sra. Eugenia María Lagos, mayor de edad, titular del D.N.I. 26.739.590, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe 2258 de la ciudad de Rosario, vende, cede y transfiere en partes iguales a los señores Lucrecia Amado Weiseres, argentina, nacida el 24 de julio de 1980, de apellido materno Palma, D.N.I. Nº 28.314.636 y John Dennis Clarke inglés, nacido el 23 de abril de 1964, casados entre si, domiciliados en Brown 2101 Piso 9 depto A de la ciudad de Rosario, la cantidad de Cinco Mil Ochocientas (5.800) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una representativas de un capital de Pesos. En virtud de la presente Cesión de Cuotas, la cláusula tercera del contrato social, queda redactada de la siguiente manera a saber: "El capital social se fija en la suma de \$ 174.000 (Pesos Ciento Setenta y Cuatro Mil) dividido en 17.400 cuotas de \$10 (Pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en la siguiente forma y proporción: Lucrecia Amado Weiseres: 8.700 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que representan \$ 87.000, John Dennis Clarke: 8.700 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que representan \$ 87.000. II. Designación de Socio Gerente: Los nuevos socios al día de la fecha designan mediante el presente acto a la Sra. Ilvia Ester Palma, de nacionalidad argentina, titular del DNI 6.056.000, estado civil casada con el Sr. Antonio Ramón Amado Weiseres, como gerente de A.L.P. FRANQUICIAS S.R.L. con domicilio en calle Santa Fe 2267 de la ciudad de Rosario, titular del CUIT 27-06056000-0. III. Ratificación: Ratificar las restantes cláusulas del contrato social que no son modificadas por la presente. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

§ 63 142629 Ago. 19

TRANSPORTE LUCHETO S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de Transporte Lucheto S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1) Datos de los socios: José Luis Martino argentino, nacido el 21/03/1975, comerciante, casado en primera nupcias con Cecilia Mariela Galeazzi, con domicilio en calle 4 de Agosto 1276 de la localidad de Villa Eloísa con D.N.I. Nº 24.522.927, Cecilia Mariela Galeazzi argentina, nacida el 29/01/1977, empresaria, civil casada en primera nupcias con José Luis Martino, con domicilio en calle 4 de Agosto 1276 de la localidad de Villa Eloísa con D.N.I. Nº 25.595.941 y Tomas Koller, argentino, nacido el 06/03/1991, empresario, soltero, con domicilio en calle San Martín 985 de la localidad Villa Eloísa, D.N.I. Nº 35.642.973.

2 - Fecha de constitución: 05/07/2011.

3 - Denominación: Transporte Lucheto S.R.L.

4 - Domicilio: 4 de Agosto 1.276 de la localidad de Villa Eloisa.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: Transporte automotor de cargas generales de corta, media y larga distancia.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6 - Duración: 20 años.

7 - Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El Sr. José Luis Martino, suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital; la Sra. Cecilia Mariela Galeazzi, suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital y el Sr. Tomas Koller, suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital

8 - Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Estará a cargo de la Gerencia el Socio Gerente José Luis Martinoni y de Tomas Koller.

9 - Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 40 142505 Ago. 19

ODM S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de ODM S.A.

1) Datos de los fundadores: Manuel Sánchez, argentino, D.N.I. 27.674.242, fecha de nacimiento 6 de octubre de 1979, con domicilio en calle Moreno 1525 piso 5º departamento "B" de la ciudad de Rosario, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con María Eugenia Osia; y Liliana Graciela Serbali, argentina, D.N.I. 12.736.686, fecha de nacimiento 13 de octubre de 1958, con domicilio en calle Callao 928 de la ciudad de Rosario, empresario casada en primeras nupcias con Luis Elías Nazer.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 23 de agosto de 2010.

3) Denominación social: ODM S.A.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Santa Fe 1495 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de publicidad o propaganda pública o privada por los distintos medios de comunicación. A tal fin intermediará en la compra y venta de espacios publicitarios y creará campañas publicitarias, como así también desarrollará distintas actividades relacionadas con la materia publicitaria, como ser: estudios de mercado, marketing, promociones. Para tales fines la sociedad contará con la participación de profesionales en el rubro.

6) Plazo de duración: 10 (Diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), representado por 80 (ochenta) acciones de \$ 1.000 (pesos un mil), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: el señor Manuel Sánchez suscribe 60 (sesenta) acciones ordinarias de un voto por acción de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, que representan en un conjunto el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social, e integra de la siguiente manera: en efectivo en este acto el 25% (veinticinco por ciento), comprometiéndose a integrar el saldo también en efectivo en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente; la señora Liliana Graciela Serbali suscribe 20 (veinte) acciones ordinarias de un voto por acción de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, que representan en conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del capital social, e integra de la siguiente manera: en efectivo en este acto el 25% (veinticinco por ciento) comprometiéndose a integrar el saldo también en efectivo en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente.

8) Organo de administración, dirección y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley 19.550.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

10) Directorio: se resuelve por unanimidad designar al primer directorio, el que estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Sánchez, D.N.I. 27.674.242; Vice-Presidente: Liliana Graciela Serbali, D.N.I. 12.736.686; Director Suplente: Manuel Ilundain, D.N.I. 28.058.557, argentino, fecha de nacimiento 21 de Marzo de 1980, con domicilio en calle Jujuy 1850 departamento 9 de la ciudad de Rosario, de profesión contador público, soltero.

\$ 79 142543 Ag. 19

RED MAYOR S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 13 de Abril de 2011 se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por la señora Viviana Mabel Perretta, de apellido materno Aguilera, argentina, empresaria, nacida el 23 de septiembre de 1967, soltera, titular del DNI. Nro. 18.296.565, CUIL 27-18296565-6, con domicilio en calle Dorrego 1732 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, y el señor Rodrigo Ezequiel Moyano, de apellido materno Cantero, argentino, empresario, nacido el 26 de Diciembre de 1985, soltero, titular del DNI. Nro. 31.975.176, CUIL 23-31975176-9, domiciliado en calle Morelli 138 de la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Denominación: Red Mayor S.A.

Domicilio de la Sede Social: Dorrego 1732, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la comercialización, distribución, importación, exportación, depósito y fraccionamiento, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de toda clase de alimentos, artículos de limpieza, perfumería y cosmética, aparatos para proyectar luz, como por ejemplo linternas, ya sean eléctricos y/o a batería y/o a pila, y/o cargadores, como así también estos últimos elementos requeridos como fuente de energía y/o electricidad para el funcionamiento de los respectivos aparatos.

Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por un mil (1.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción.

Organo de Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno (1) a tres (3) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Primer directorio compuesto por un (1)

director titular (Presidente): señora Viviana Mabel Perretta, DNI. Nro. 18.296.565. Y un (1) director suplente: señor Rodrigo Ezequiel Moyano, DNI. Nro. 31.975.176. Domicilio especial: Dorrego 1732, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. Garantía del director: Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio.

Organo de Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La fiscalización queda a cargo de todos los socios (conf. art. 55 LSC).

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 49 142550 Ag. 19

MARIGO PERFORACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. MODIFICACION: En la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de julio de dos mil once, los Señores Oscar Carlos Marigo, argentino, mayor de edad, nacido el día 08 de abril de 1942, casado en primeras nupcias con doña María Lidia Sarasola, comerciante, titular Libreta de Enrolamiento N° 6.179.667, María Lidia Sarasola, argentina, mayor de edad, nacida el día 02 de mayo de 1947, casada en primeras nupcias con el Sr. Oscar Carlos Marigo, de profesión comerciante, titular de Libreta Cívica N° 5.166.712, y constituyendo los nombrados domicilio real en calle Avda. San Martín 150 de la ciudad de San Lorenzo, Carlos Daniel Mariga, argentino, mayor de edad, nacido el día 29 de mayo de 1969, de profesión comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad N° 20.590.974, casado en primeras nupcias con doña Valeria del Carmen Toledo, con domicilio en calle Paraguay N° 2016 piso 6º A de la ciudad de Rosario, Cristian Oscar Marigo, argentino, mayor de edad, nacido el día 10 de septiembre de 1972 titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.831.307, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Valeria Koxana Sauvanet, con domicilio en calle Entre Ríos N° 272 de la ciudad de San Lorenzo, y, Sonia Edit Marigo, argentina, mayor de edad, nacida el día 29 de enero de 1971, titular del Documento Identidad N° 22.010.111, comerciante, casada en primeras nupcias con Leonardo Mariano Tramontini, con domicilio en calle Vicente Mármol N° 367 de la ciudad de San Lorenzo, hábiles para contratar y en el carácter de únicos socios de la sociedad OSCAR MARIGO PERFORACIONES S.R.L. han resuelto modificar el contrato de sociedad de responsabilidad limitada; en sus Artículos: Tercero, Cuarto del Contrato Social.

2) Denominación y Domicilio: La denominación social MARIGO PERFORACIONES S.R.L. y con asiento de sus negocios en Avda. San Martín N° 150 de San Lorenzo.

3) Objeto: Perforaciones de pozos, pilotajes, cimentación, y otros trabajos de hormigón armado, construcción, reformas y reparaciones de edificios en general, venta por mayor y menor de repuestos y accesorios para agua, instalación de equipos para agua. Perforaciones horizontales, servicios de retroexcavadora.

4) Duración: De 20 años, contados desde la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta 04.01.25.

5) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), divididos en 20.000 cuotas de 10 pesos cada una.

6) Administración, Representación, y Fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios que tengan el cargo de gerente. El uso de la firma social estará a cargo de los gerente: Oscar Carlos Marigo quien usara su propia firma en forma individual o Carlos Daniel Marigo, Cristián Oscar marigo y Sonia Edit Marigo, quienes usarán sus propias firmas en forma conjunta de a dos, todas precedidas por la denominación social. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Balances: Cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año.

\$ 65 142561 Ag. 19

ESTACION NORTE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Sr. Juez 1ª. Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio amplía el edicto de fecha 10 de Agosto de 2011, en que se publicará la constitución de Estación Norte SRL, aclarando lo siguiente: a) que los socios gerentes designados son: Sr. Sergio Raúl Groisman, argentino, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 13.788.491, nacido el 02.05.1960, casado, domiciliado en Maipú 2020, Zaballa, Santa Fe, y la Sra. Vanesa Romina Surace, argentina, comerciante, D.N.I. 22.592.454, nacida el 18.04.1972, casada, domiciliada en Balcarce 523 7 "A" Rosario, Santa Fe; b) que la fecha de nacimiento del socio Juan Carlos Guadagnini, es 30.12.1980 y que su profesión es la de Contador Público Nacional.

\$ 15 142562 Ag. 19

CONVEX ARGENTINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha de cesión: 22 de julio de 2011.

2) El Sr. José Ratner cede y transfiere a título gratuito la cantidad de cuarenta (40) cuotas de capital a favor de la Srta. Constanza Ratner, argentina, de profesión estudiante, nacida el 24/11/1992, D.N.I. 37.079.108, soltera con domicilio en calle Santiago 669 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y ochenta (80) cuotas de capital también a título gratuito a favor del Sr. Pedro Federico Ratner, argentino, de profesión consultor, nacido el 10/06/1962, D.N.I. 14.392.989, casado en primeras nupcias con Marina Parent, domiciliado en calle Santiago 669 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

La Sra. Elsa Elena Leibovich, cónyuge de José Ratner, presta conformidad a la cesión de cuotas efectuadas, en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 1277 del Código Civil.

En consecuencia la cláusula quinta del contrato social queda de la sig. manera: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas cuotas (400) de cien pesos cada una (\$ 100), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pedro Federico Ratner, suscribe trescientos sesenta cuotas (360) de capital o sea la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) y Constanza Ratner suscribe cuarenta cuotas (40) de capital o sea la suma de pesos cuatro mil (\$ 400), encontrándose totalmente integrados por los socios.

\$ 25 142584 Ag. 19

METALSEAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Se incorpora, Edgardo José Ludovico Pituelli, casado con Mónica Miriam San Francisco nacido el 02 de abril de 1963 D.N.I. 6.257.819, de apellido materno Malinverni, de profesión comerciante, con domicilio en calle Virasoro N° 2815 de la ciudad de Rosario, suscribiendo seiscientas cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) integrando en este acto la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y el saldo o sea la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) el socio lo integrará dentro de los dos años.

2) Cláusula Quinta; Capital. El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la siguiente forma: El socio Mónica Miriam San Francisco posee quinientas cuarenta (540) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil (\$ 54.000) Edgardo José Ludovico Pituelli suscribe seiscientas (600) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) o sea la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), integrando en este acto la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y el saldo o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) el socio lo integrará dentro de los dos años y Gino Nicolás Pituelli posee sesenta (60) cuotas de capital de pesos (\$ 100) o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000). En este acto se designa socios gerentes a Edgardo José Ludovico Pituelli, Mónica Miriam San Francisco, quienes actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos. Rosario, Agosto de 2011.

\$ 15 142603 Ag. 19

ESMACOL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ESMACOL Sociedad Anónima, Expte. N° 817, Fº 419, Año 2.011, s/Designación de Directores, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que ESMACOL S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 25 de Abril de 2.011, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Raúl Alberto Holman, D.N.I. 16.648.178; Vicepresidente: Gabriela Laura Giuliani, D.N.I. 17.914.022; Director Titular: Walter Raúl Holmna, D.N.I. 35.019.676 y Director Suplente: Delfi Leonardo Conrado Giuliani, L.E. 6.222.557, con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.014 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 10/08/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 142621 Ago. 19

EXINTRADER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la cesión de cuotas: 01 de agosto de 2011.

2) Cesión de cuotas: El socio Jorge Raúl Piccirilli, D.N.I. 10.060.793, cede y transfiere a título oneroso, a favor de Iván Ricardo Miojevic, D.N.I. 11.947.716, un mil quinientas cincuenta (1.550) cuotas sociales, de diez pesos (\$ 10,00) cada una de ellas; a favor de María Teresa Corona, D.N.I. 12.230.294, setecientos setenta y tres (773) cuotas sociales, de diez pesos (\$ 10,00) cada una de ellas; a favor de Cecilia Palombarini, D.N.I. 27.682.419, doscientas cincuenta y nueve (259) cuotas sociales, de diez pesos (\$ 10,00) cada una de ellas; a favor de Luisina Palombarini, D.N.I. 28.949.791, doscientas cincuenta y nueve (259) cuotas sociales, de diez pesos (\$ 10,00) cada una de ellas; y a favor de Ariana Palombarini, 31.117.175, doscientas cincuenta y nueve (259) cuotas sociales, de diez pesos (\$ 10,00) cada una de ellas. En consecuencia el capital social de EXINTRADER S.R.L. se fija en la suma de noventa y tres mil pesos (\$ 93.000), dividido en nueve mil trescientas (9.300) cuotas, de pesos diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas, correspondiendo a los socios en las siguientes proporciones: Iván Ricardo Miojevic, cuatro mil seiscientos cincuenta (4.650) cuotas, de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea pesos cuarenta y seis mil quinientos (\$ 46.500); María Teresa Corona, dos mil trescientos veinticinco (2.325) cuotas, de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea pesos veintitrés mil doscientos cincuenta (\$ 23.250); Cecilia Palombarini, setecientos setenta y cinco (775) cuotas, de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea pesos siete mil setecientos cincuenta (\$ 7.750); Luisina Palombarini, setecientos setenta y cinco (775) cuotas, de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea pesos siete mil setecientos cincuenta (\$ 7.750) y Ariana Palombarini, setecientos setenta y cinco (775) cuotas, de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea pesos siete mil setecientos cincuenta (\$ 7.750).

3) Renuncia de socio gerente: El Señor Jorge Raúl Piccirilli renuncia al cargo de Socio Gerente.

4) Administración de la sociedad: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Iván Ricardo Miojevic y María Teresa Corona, quienes asumen el carácter de socios gerentes, quedando revestidos así de tal carácter, por todo el tiempo que dure el presente contrato. El uso de la firma social la ejercerán dichos socios en forma conjunta.

\$ 40 142627 Ago. 19

LOS ALGARROBOS

DEL CENTRO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Socios: Edgar Domingo Gallina, D.N.I. 11.608.991 y Graciela Beatriz Vasquez, D.N.I. 12.393.438.

Fecha constitución: Contrato del 27/04/2006, Inscripto en Tomo 157, folio 10025, Número 767 del 19/05/2006.

Reconducción: Se reconduce la sociedad por 5 años a partir la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha del contrato Reconducción y aumento de capital 11/07/2011 y 10/08/2011.

Aumento de Capital: Aumento en Pesos ciento treinta mil (\$ 130.000,00) divididos en ciento treinta mil cuotas (130000) de pesos uno (\$ 1) cada una: Edgar Domingo Gallina, sesenta y cinco mil (65000) cuotas de Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) y Graciela Beatriz Vasquez, sesenta y cinco mil (65000) cuotas representativas de Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000).

Quedando el Capital en Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) divididos en ciento cincuenta mil cuotas (150.000) de pesos uno (\$ 1) cada una, como sigue: Graciela Beatriz Vasquez, setenta y cinco mil cien cuotas (75100) representativas de pesos setenta y cinco mil cien (\$ 75.100,00) y Edgar Domingo Gallina, setenta y cuatro mil novecientas cuotas (74900) representativas de pesos setenta y cuatro mil novecientos (\$ 74.900,00).

\$ 20 142624 Ago. 19

ESTANCIA MARIA CRISTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que ESTANCIA MARIA CRISTINA S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 celebrada el 26 de abril de 2011, donde queda constituido el Directorio, por el término de dos ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Adolfo Williner, D.N.I. 20.667.453; Vicepresidente: Darío Héctor Buffa, D.N.I. 23.429.775; Directores suplentes: Stella Maris Iturbide, D.N.I. 23.587.504; y, María Aurelia López, D.N.I. 6.480.984. Rafaela, 4 de Agosto de 2011. Fdo. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 142604 Ago. 19

KAIZEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 324, Folio N° 69, Año 2001: KAIZEN S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria de fecha 18 de julio de 2011 documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades y la distribución de los cargos del Directorio por un período de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Everardo Luis Palmucci; Directores titulares: Sr. Diego Gabriel Palmucci y José Luis Palmucci; Director suplente n° 1: Sra. Edith Teresita Betello. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 5 de Agosto de 2011. Fdo. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 142613 Ago. 19

IGA CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 6, de fecha 13 de junio de 2011, se resuelve designar un nuevo Directorio compuesto de la siguiente manera.

Presidente: Jorge Carlos Yadanza, D.N.I. 8.375.960.

Director Suplente: Enrique Gatti Rapallini, D.N.I. 22.227.408.

§ 15 142506 Ago. 19

RECTIFICADOS MARTINEZ S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la regularización de la Sociedad de Hecho en Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo siguiente:

1) Martínez Ricardo Aníbal, argentino, D.N.I. N° 6.054.814, nacido el 30 de enero de 1944, domiciliado en calle Cruz Chica N° 3870 de la ciudad de Rosario, casado, de profesión Docente; Martínez Gabriel Angel, argentino, D.N.I. N° 26.884.140, nacido el 01 de septiembre de 1978, domiciliado en calle Mina Clavero N° 1256 de la ciudad de Rosario, casado, de profesión comerciante y Martínez Emanuel, argentino, D.N.I. N° 30.285.531, nacido el 07 de junio de 1983, domiciliado en Cruz Chica N° 3870 de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión profesor de educación física.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 14 de Julio de 2011.

3) La sociedad se denominara: RECTIFICADOS MARTÍNEZ S.R.L.

4) Domicilio es Santiago 3731 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) tendrá por Objeto a) Prestación de servicios metalmecánicos, de tornería y metalúrgicos en todas sus formas, tratamiento y revestimiento de metales; obras de ingeniería mecánica en general, para Empresas, entes públicos y/o particulares, en forma directa o por terceros b) Fabricación de productos metalmecánicos en todas sus formas, para Empresas, entes públicos y/o particulares, en forma directa o por terceros c) Comercialización de productos metalmecánicos y metalúrgicos en todas sus ramas.

6) La duración es de 25 años.

7) El capital se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil).

8) y 9) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes durarán en sus cargos hasta que la asamblea les revoque el mandato. Gerentes: Martínez Gabriel Angel, D.N.I. N° 26.884.140 y a Martínez Emanuel, D.N.I. N° 30.285.531.

Se fija el domicilio especial de los Socios Gerentes, en el domicilio de la Sede Social de la Sociedad. Fiscalización: Socios.

10) su ejercicio cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

§ 30 142515 Ago. 19

COMPAÑIA DE TIERRAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Directores titulares: Sr. Carlos María Mattos, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Natalia Gianna Morelli, D.N.I. N° 17.756.026, CUIT N° 20-17756026-0, nacido el 15 de Diciembre de 1965, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Boulevard Oroño. 319, Piso 4°, Depto. "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe en su carácter de Presidente de la Sociedad; la Sra. Natalia Gianna Morelli, argentina, nacida el 26 de Noviembre de 1969, casada en primeras nupcias con Carlos María Mattos, D.N.I. N° 21.415.116, CUIT N° 27-21415116-8, de profesión arquitecta con domicilio en calle Boulevard Oroño 319, Piso 4°, Depto. "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en un carácter de Vicepresidente de la Sociedad.

Director Suplente: Sra. María Eugenia Koller, argentina, nacida el 13 de Octubre de 1970, casada en primeras nupcias con Ricardo Márquez, D.N.I. N° 21.885.376, CUIL N° 27-21885376-4, comerciante, con domicilio en calle Mendoza 606, piso 5, de la ciudad de

Rosario, provincia de Santa Fe, en un carácter de Director Suplente de la Sociedad.

Solicitud de Inscripción: Acta de Asamblea N° 18 del 5 de Enero de 2011 donde se elige la composición del nuevo Directorio y Acta de Directorio N° 43 del 7 de Enero de 2011, donde se aceptan los cargos correspondientes de la Sociedad COMPAÑIA DE TIERRAS S.A.

§ 15 142548 Ag. 19

PUERTO SANTA FE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1° Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio y conforme a la reunión de socios de Puerto Santa Fe S.R.L. celebrada el 10/06/2011, se ha ordenado la siguiente publicación:

Cesión de Cuotas: El Sr. Santiago Gerardo Rico, argentino, nacido el 10 de octubre de 1960, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Graciela Guadalupe Bianchi, con domicilio en calle Bvar. Pellegrini 3115 PB de la ciudad de Santa Fe, con D.N.I. N° 14.131.462; vende, cede y transfiere diez mil (10.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1) cada una, totalizando un Capital de Pesos diez mil (\$ 10.000), al consocio Natalia Lorena Domínguez, argentina, nacida el 5 de abril de 1977, comerciante, casada en segundas nupcias con Jorge Alberto Vaillard, con domicilio en calle San Jerónimo 4237 de la ciudad de Santa Fe, con D.N.I. N° 25.903.471. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) en dinero en efectivo. De este modo el Capital Social que es actualmente de cien mil (100.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, es de decir de Pesos cien mil (\$ 100.000), queda así conformado: Alberto Angel De Nigris, veinticinco mil (25.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, es decir Pesos veinticinco mil (\$ 25.000), Santiago Gerardo Rico: quince mil (15.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, es decir Pesos quince mil (\$ 15.000), Natalia Lorena Domínguez: treinta y cinco mil (35.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, es decir Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) y Rosa Amanda Marssetti: veinticinco mil (25.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, es decir Pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

§ 35 142546 Ago. 19

LITORAL VIAL S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

Alberto Daniel Blanco, argentino, con D.N.I. 4.409.500, nacido en Rosario (SF) el 5 de Abril de 1943, domiciliado en calle Valparaíso 955 de Rosario, casado en primeras nupcias con Ana María Fernández, de profesión comerciante y hábil para contratar, Guillermo Daniel Blanco, argentino, casado en primera nupcias con Karina Lorena Magnana, mayor de edad, con D.N.I. 20.696.196 nacido el 21 de febrero de 1969 en Capital Federal, con domicilio en calle Valparaíso 955 de Rosario, de profesión comerciante y Adrián Alberto Blanco, argentino, soltero, mayor, con D.N.I. 21.710.099, nacido el 22 de junio de 1970 en Capital Federal, con domicilio en calle Lavalle 1570 PA de Rosario (SF) de profesión comerciante, únicos socios de la Sociedad Litoral Vial S.R.L., constituida el 2 de mayo de 1984 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al T. 135 Fo. 1588 Nro. 544 de Contratos. Cesión de cuotas registrada al T. 137 Fo. 1040 Nro. 327 de Contratos.-Modificación de Contrato social cambio de domicilio al T. 143 Fo.18258 Nro. 1825 de Contratos. Modificación de contrato social al T. 145 Fo. 10292 Nro. 1056 de Contratos. Modificación de contrato social al T. 150 Fo. 7622 Nro. 848 de Contratos. Prórroga de duración al T. 153 Fo. 5474 Nro. 566 de Contratos. Prórroga de duración al T. 155 Fo. 10181 Nro. 771 de Contratos. Prórroga de duración inscripto al T. 158 Fo. 117002 Nro. 890 de Contratos. Modificación del contrato inscripto al T. 159 Fo. 1214 Nro. 95 de Contratos. Posteriormente en dicho organismo al T. 161 Fo. 28463 Nro. 1957 de Contratos se encuentra registrada una prórroga a favor del socio Alberto Daniel Blanco y del mismo modo al T. 162 Fo.5264 Nro. 350 de fecha 11 de marzo de 2011 registra transferencia de cuotas por Sucesión a favor del Alberto Daniel Blanco de todas las cuotas que tenía en la sociedad el socio fallecido Francisco Enrique Segura, todos de común acuerdo convienen, declaran y deciden que el Sr. Alberto Daniel Blanco cede a los Sres. Guillermo Daniel Blanco y Adrián Alberto Blanco el cinco por ciento (5%) de la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le pertenecen de LITORAL VIAL S.R.L., recibiendo cada uno de los socios incorporados el dos con cincuenta por ciento (2,5%). Los señores Alberto Daniel Blanco, Guillermo Daniel Blanco y Adrián Alberto Blanco únicos socios de LITORAL VIAL S.R.L., de común acuerdo deciden aumentar el capital que es de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) a \$ 200.000 (pesos doscientos mil), como así también cambiar el valor de la cuota social a pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, por lo tanto el capital estará formado por \$ 200.000 dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada cuota. Los únicos socios de Litoral Vial S.R.L. deciden rectificar la integración del capital que es de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) de la siguiente forma,

el socio Alberto Daniel Blanco suscribe 14.250 cuotas de \$ 10 cada una es decir la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil (\$142.500) que integra en efectivo y en este acto la suma de treinta y cinco mil seiscientos veinticinco (\$ 35.625) y el saldo es decir pesos ciento seis mil ochocientos setenta y cinco (\$ 106.875) se compromete a integrarlo también en efectivo en un plazo no mayor de dos (2) años ; el socio Guillermo Daniel Blanco suscribe trescientos setenta y cinco (375) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, es decir la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) que integra de la siguiente forma en efectivo y en este acto la suma de novecientos treinta y siete con cincuenta (\$ 937,50) y el saldo es decir dos mil ochocientos doce con cincuenta (\$ 2.812,50) se compromete a integrarlo también en efectivo en un plazo no mayor a dos (2) años y Adrián Alberto Blanco suscribe trescientos setenta y cinco (375) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, es decir la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) que integra de la siguiente forma en efectivo y en este acto la suma de novecientos treinta y siete con cincuenta (\$ 937,50) y el saldo es decir dos mil ochocientos doce con cincuenta (\$ 2.812,50) se compromete a integrarlo también en efectivo en un plazo no mayor a dos (2) años. En consecuencia el capital social y cuotas sociales luego del aumento y rectificación queda suscripto de la siguiente manera: El socio Alberto Daniel Blanco diecinueve mil (19.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, es decir un capital de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000) que representa el noventa y cinco por ciento (95%) del total; el socio Guillermo Daniel Blanco quinientas (500) cuotas de pesos diez (\$10) cada una de ellas que representa el dos con cincuenta por ciento (2,5%) del total y Adrián Alberto Blanco quinientas (500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas que representa el dos con cincuenta por ciento (2,5%) del total.-Los socios ratifican todas las cláusulas del contrato social y sus modificaciones en cuanto no resulten modificado en éste. La presente publicación modifica la efectuada en fecha 20 de julio de 2011 en lo que refiere el presente. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 70 142551 Ag. 19

INSTITUTO INTEGRAL

DE NEFROLOGIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con fecha 30 de abril de 2011 se procedió a la elección del directorio y asignación de cargos. Desempeñarán dichas funciones hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el balance que cierre con fecha 31 de diciembre de 2012: Presidente: Sergio Miguel Marinovich, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión médico, con domicilio real y especial en calle Superi n° 370 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 10.538.896, y director suplente: Mayco Marinovich de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Paraguay n° 1369, piso 8, dep. B de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 31.586.045.

\$ 15 142520 Ago. 19

LABORATORIO LUXOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por el término de un día que por acta de reunión de socios de fecha 30 de junio de 2011 se decidió efectuar una cesión de cuotas y cambio de socio gerente.

1) Datos del cedente: Daniel Antonio Cantón, argentino, empleado, nacido el 27/10/1964, D.N.I. 16.745.988, estado civil casado, domiciliado en Ocampo 926 de Rosario.

2) Datos del cesionario: Rubén Darío Acosta, argentino, empresario, nacido el 14/05/1964, D.N.I. 17.098.702, domiciliado en Pueyrredón 305 de Rosario.

3) Daniel Antonio Cantón vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a Rubén Darío Acosta.

4) El Sr. Daniel Antonio Cantón renuncia a su cargo de socio gerente, quedando designado como nuevo socio gerente de la sociedad el Sr. Rubén Darío Acosta.

5) En virtud de la cesión de cuotas celebrada, el capital social de 3.600 cuotas queda integrado de la siguiente manera: Rubén Darío Acosta, 2.880 cuotas; y María Laura Cosatto, 720 cuotas.

§ 20 142560 Ago. 19

OPUS MEDIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por el término de un día que por acta de reunión de socios de fecha 29 de junio de 2011 se decidió efectuar una cesión de cuotas y cambio de socio gerente.

1) Datos de los cedentes: Daniel Antonio Cantón, argentino, empleado, nacido el 27/10/1964, D.N.I. 16.745.988, estado civil casado, domiciliado en Ocampo 926 de Rosario; Martín Miguel Tomé, argentino, diseñador gráfico, nacido el 11/07/1975, soltero, domiciliado en Congreso 636 de Rosario.

2) Datos del cesionario: Rubén Darío Acosta, argentino, empresario, nacido el 14/05/1964, D.N.I. 17.098.702, domiciliado en Pueyrredón 305 de Rosario.

3) Daniel Antonio Cantón vende, cede y transfiere 148 cuotas sociales al socio Rubén Darío Acosta; Martín Miguel Tomé vende, cede y transfiere 278 cuotas sociales al socio Rubén Darío Acosta.

4) El Sr. Daniel Antonio Cantón renuncia a su cargo de socio gerente, quedando designado como nuevo socio gerente de la sociedad el Sr. Rubén Darío Acosta.

5) En virtud de la cesión de cuotas celebrada, el capital social de 800 cuotas queda integrado de la siguiente manera: Rubén Darío Acosta, 560 cuotas; Daniel Antonio Cantón, 120 cuotas; y Martín Miguel Tomé, 120 cuotas.

§ 25 142558 Ag. 19

ASTURIAS CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Agosto de 2011, los señores, Víctor Raúl Fernández, Emilio Esteban Ruiz y Felipe Rodolfo Poelstra; socios de ASTURIAS CEREALES S.R.L., la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio en contratos al tomo 153, folio 4.260, número 464, en fecha 08 de Mayo de 2002 y su modificación inscripta en contratos al tomo 158, folio 11.340, número 863, en fecha 24 de Mayo de 2007 y al tomo 161, folio 9.318, número 664, en fecha 27 de Abril de 2010; publican el presente edicto complementario al publicado el 10 de Agosto de 2011, informando como queda compuesta la nomina de socios de la empresa.

Como consecuencia de la transferencia de cuotas operada, los socios de ASTURIAS CEREALES S.R.L. son, el socio Víctor Raúl Fernández, D.N.I. 10.067.472, Argentino, nacido el 14 de Noviembre de 1951, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Rosa Mercedes Fassio, D.N.I. 5.803.913, con domicilio en calle Pje. Marcos Paz Nº 4049 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con la cantidad de 422 (cuatrocientos veintidós) cuotas de capital; el socio Emilio Esteban Ruiz, D.N.I. 6.078.182; Argentino, nacido el 15 de Abril de 1948, de profesión Comerciante, casado en segundas nupcias con la Sra. Silvia Graciela Camargo, D.N.I. 13.174.246, domiciliado en calle Hilarión de la Quintana Nº 567 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con la cantidad de 421 (cuatrocientas veintiuna) cuotas de capital y el socio Felipe Rodolfo Poelstra, D.N.I. 12.521.784; Argentino, nacido el 23 de Noviembre de 1958, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Griselda Bibiana Berdinelli, D.N.I. 16.064.089, domiciliado en calle Av. Pellegrini Nº 712 - Piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con la cantidad de 421 (cuatrocientas veintiuna) cuotas de capital.

§ 35 142587 Ago. 19

SESNICH - VILLALONGA

CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Agosto de 2011, los Señores, Marcelo Javier Sesnich, Hugo Antonio Villalonga, Damián Pablo Graña Marcelo Daniel Compañs; socios de SESNICH-VILLALONGA CEREALES S.R.L., la que fue inscrita en el Registro Público de Comercio en contratos al tomo 155, folio 24.996, número 1.955, en fecha 24 de Noviembre de 2004 y su modificación inscrita en contratos al tomo 159, folio 12.832, número 1.070, en fecha 23 de Junio de 2008; publican el presente edicto complementario al publicado el 10 de Agosto de 2011, informando como queda compuesta la nomina de socios de la empresa.

Como consecuencia de la transferencia de cuotas operada, los socios de SESNICH-VILLALONGA CEREALES S.R.L. son, el socio Marcelo Javier Sesnich, D.N.I. 20.358.213, Argentino, nacido el 12 de Julio de 1968, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con la Sra. Karina Silvina Noca, D.N.I. 22.207.776, con domicilio en calle 58 s/n. de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, con la cantidad de 80 (ochenta) cuotas de capital, el socio Hugo Antonio Villalonga, D.N.I. 30.256.242, Argentino, nacido el 19 de Mayo de 1983, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Juan 2385 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de capital, el socio Damián Pablo Graña, D.N.I. 28.389.626, Argentino, nacido el 11 de Diciembre de 1980, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Castro Barros N° 5160 - Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, con la cantidad de 20 (veinte) cuotas de capital y el socio Marcelo Daniel Compañs, D.N.I. 23.084.240, Argentino, nacido el 20 de febrero de 1973, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con la Sra. Araceli Beatriz Giraudo, D.N.I. 23.525.282, con domicilio en calle 48 N° 220 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe con la cantidad de 10 (diez) cuotas de capital.

\$ 35 142586 Ag. 19

TRANSPORTE EL BAGUAL S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 15/08/2011.

2) Integrantes de la sociedad: los señores Rosana Carolina Minutti, argentina, nacida el 2 de Octubre de 1980, titular del D.N.I. N° 28.331.661, apellido materno Moreira, soltera, de profesión empresaria, con domicilio en Perdriel 1053 de la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; y Diego Anselmo García, argentino, nacido el 28 de Octubre de 1953, titular del D.N.I. N° 10.652.487, apellido materno Piccolo, casado en primeras nupcias con la señora Juana Haide Busquetf, de profesión Empresario, con domicilio en Entre Ríos 799 de la Ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: TRANSPORTE EL BAGUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Maestra Barragán 705 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el transporte terrestre de cargas generales de mercadería, dentro o fuera del ámbito del país, mediante la utilización de vehículos propios y/o de terceros afectados a tal fin; almacenamiento de mercaderías varias y/o encomiendas en depósitos propios o de terceros y distribución de las mismas dentro y fuera del país; podrá otorgar y/o recibir representaciones, comisiones o mandatos relacionados con los mismos. Todo esto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; contratando y/o subcontratando con particulares y/o con los estados nacionales, provinciales y/o municipales.

7) Capital Social: \$ 150.000.

8) Administración: La Gerencia estará a cargo del socio Diego Anselmo García.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 35 142588 Ag. 19

LADISA HERMANOS S.A.

ESTATUTO

Nombre de la sociedad: LADISA HERMANOS S.A. Socios: Hernán Daniel Ladisa, argentino, nacido el 16 de Enero de 1981, D.N.I. 28.529.059, CUIT 20-2852905-9, soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Cafferata 51 de la ciudad de Ricardone, Cristian Adrián Ladisa, argentino, nacido el 2 de junio de 1987, D.N.I. 32.984.230, CUIT 20-32.984.230-5, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle en calle Cafferata 51 de la ciudad de Ricardone y Joel Darío Ladisa, argentino, nacido el 10 de junio de 1984, D.N.I. 30.879.573, CUIT 20-30.879.573-0 soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle en calle Cafferata 51 de la ciudad de Ricardone. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario. Objeto: explotación de restaurant y/o bar. Capital: El capital social es de sesenta mil (\$ 60.000) pesos, representado por sesenta mil acciones de un peso (\$ 1), valor nominal cada una; las cuales fueron suscriptas en su totalidad, que se realizara así: El Sr. Hernán Daniel Ladisa suscribe 20.000 acciones de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una, o sea pesos veinte mil (\$ 20.000); el Sr. Joel Darío Ladisa, suscribe 20.000 acciones de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una, o sea veinte mil pesos (\$ 20.000); el Sr. Cristian Adrián Ladisa suscribe 20.000 acciones de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una, o sea pesos veinte mil (\$ 20.000). Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción. La integración se efectúa en dinero en efectivo por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) aportados hasta un 25% en la proporción suscripta por cada uno, en este acto, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años. Domicilio: Cafferata 51 de la ciudad de Ricardone. Administración y representación: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 5 quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. El Directorio compuesto por 1 Director Titular, y 1 Director Suplente quienes durarán en su cargo tres ejercicios. El director titular será: Hernán Daniel Ladisa; y el Director Suplente Joel Darío Ladisa. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El presidente del Directorio: Hernán Daniel Ladisa. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del acta constitutiva: 28 días del mes de mayo de 2011.

§ 38 142591 Ag. 19

FUMIGACIONES NANDO S.R.L.

CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto por el art. 77 de la Ley 19.550, se hace saber que DUTTO, CARLOS DANTE OSCAR; DUTTO, ANDRES EDUARDO y WEDER, DANTE ARNOLDO Sociedad de Hecho, resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Responsabilidad Limitada, siendo su nueva denominación: FUMIGACIONES NANDO S.R.L., continuadora de Dutto, Carlos Dante Oscar; Dutto, Andrés Eduardo y Weder, Dante Arnolde Sociedad de Hecho y cuyos datos son los siguientes: Socios: Carlos Dante Oscar Dutto, argentino, nacido el 01/01/60, D.N.I. N° 13.868.508, casado, comerciante, domiciliado en San Martín 448 de Logroño (Sta. Fe); Andrés Eduardo Dutto, argentino, nacido el 13/10/82, D.N.I. N° 29.288.249, casado, comerciante, domiciliado en calle San Martín y Juan de Garay de Logroño (Sta. Fe) y Dante Arnolde Weder, argentino, nacido el 07/06/84, D.N.I. N° 30.101.125, comerciante, casado, domiciliado en 25 de Mayo 411 de Ceres (Sta. Fe).

Fecha del Contrato Social: 12 de Agosto de 2.011.

Denominación: FUMIGACIONES NANDO S.R.L., continuadora de Dutto, Carlos Dante Oscar, DUTTO Andrés Eduardo y WEDER, Dante Arnolde S.H. por regularización de Sociedad de Hecho.

Domicilio: Ruta 25 de Mayo 411 de la ciudad de Ceres, Pcia. De Santa Fe.

Duración: 90 años.

Capital: \$ 200.000 (Pesos: Doscientos Mil). Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: A) Servicios: Realizar servicios de pulverización, de siembra y cosecha; B) Comercial: La comercialización de agroquímicos, adherentes, semillas y fertilizantes y C) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales, urbanos o suburbanos incluyendo la construcción y alquiler de los mismos. Administración y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles, por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia, no pudiendo realizar actividades que incorporen a la sociedad dentro de las sociedades comprendidas en el artículo 299, inciso 4) de la Ley

19.550.

Administración a cargo de Dante Arnoldo Weder, D.N.I. N° 30.101.125, como socio gerente.

Cierre del ejercicio: 1 de Agosto de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley. Ceres, 10 de Agosto de 2011.

§ 30 142585 Ag. 19

CONSERMET S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme al Art. 10 de la Ley 19550 se hace saber adicionalmente a lo ya publicado, que los Señores Botta Emanuel, D.N.I. N° 26.548.333 y Leandro Agustín Panivino, D.N.I. N° 27.320.640, según contrato de fecha 14/06/2011 y su modificatoria de fecha 20/07/2011 dejaron constituida CONSERMET S.R.L., y que la fiscalización de dicha sociedad esta a cargo de todos los socios conforme a lo previsto por la cláusula Séptima de su contrato social.

§ 15 142596 Ag. 19

CONSULTORA PERSONA

DE JOAQUIN PAEZ ALLENDE

Y ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CONSULTORA PERSONA DE JOAQUÍN PAEZ ALLENDE Y ASOCIADOS S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 0805 - Folio 416 - Año 2011 de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Denominación: CONSULTORA PERSONA DE JOAQUÍN PAEZ ALLENDE Y ASOCIADOS S.R.L.

Integrantes: a) Joaquín Paez Allende, apellido materno Rodríguez Cardona, nacido el 10 de Junio de 1942, casado con Silvia Pita de Paez Allende, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en Club de Campo "El Paso", Zona Rural, de la ciudad de Santo Tomé, con DU N° 6.247.816 y CUIL 20-06247816-1; b) Mario Raúl López, apellido materno Marchioli, nacido el 2 de Abril de 1966, casado con María Silvina Masón de López, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en Domingo Silva 1828, de la ciudad de Santa Fe, con DU N° 17.205.904 y CUIL 20-17205904-0 y c) la señorita Ana Julia Luna, apellido materno Cociglio, nacida el 13 de Noviembre de 1982, soltera, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciada en Psicología, con domicilio en Belgrano 2506, de la ciudad de Santo Tomé, con DU N° 29.686.171 y CUIL 27-29686171-0.

Fecha de Constitución: 24 de Junio de 2011.

Domicilio: Bv. Gálvez N° 1235, ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Locación de servicios de gestión, con selección y contratación de personal con o sin dirección de obra. b) Promoción de productos o mercaderías o unidades de negocios, con estudio de mercados, costos y productividad. c) Representación de sociedades: para ejercer por ellas gestión, administración, desarrollo y/o promoción.

Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000), dividido en cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Se designa como Gerente al Sr. Mario Raúl López.

Representante Legal: corresponde al Sr. Gerente Mario Raúl López.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 10 de Agosto de 2011.

Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 25 142628 Ag. 19

SUCESORES DE DAVID LUIS PERMAN S.R.L.

PRORROGA

Por así dispuesto en autos caratulados en el Expte. N° 677, Folio 412, año 2011, SUCESORES DE DAVID LUIS PERMAN S.R.L. s/Prórroga del término de duración, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Instrumento de fecha: 06/06/2011, deciden prorrogar el término de la duración de la sociedad por 10 años más, venciendo el término de duración el día 19 de junio de 2021.

Santa Fe, 9 de agosto de 2011. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 15 142578 Ag. 19

MIGUEL A. FERNANDEZ

CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por esta así dispuesto en el Expte. N° 726 - Año 2011, caratulado Miguel A. Fernández Construcciones S.R.L. s/Contrato, de trámite ante el Registro Publico de Comercio de Santa Fe se hace: 1) Socios: Sr. Miguel Antonio Fernández, argentino, apellido materno Marelli, nacido el 27/3/1938, soltero, L.E. 6.234.529, CUIT 20-6234529-3, comerciante, domiciliado en calle Alberti 2860 de esta ciudad de Santa Fe, y el Sr. Miguel Antonio Fernández, argentino, apellido materno Dure, nacido el 20/12/58, soltero, D.N.I. 14.854.778, CUIL 20-14854778-6, empleado, con domicilio en calle Pje. Braille 9933 de esta ciudad de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento: 17 de Junio de 2011.

3) Denominación: Miguel A. Fernández Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Jurisdicción Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Sede: Sede de la sociedad Alberti 2765 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la realización de todo tipo de actividades de construcción y vinculadas a la misma, tales como construcción desde cero, refacciones, mantenimiento de la parte edilicia, construcción para la venta, demolición, cerramiento de terrenos, excavaciones, rellenado de terrenos, impermeabilizaciones, movimiento de suelos, mamposterías, instalaciones eléctricas, de agua y de gas, desagües, proyección de estructura de edificios, presupuestos y peritajes, y toda otra actividad relacionada con lo antes enumerado, en inmuebles propios y/o ajenos, públicos y/o privados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

7) Duración: 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil (10.000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que suscriben los socios en las proporciones y formas siguientes: el socio al Sr. Miguel Antonio Fernández, D.N.I. 14.854.778, mil (1000) cuotas que equivalen a \$ 10.000,00 y el socio Miguel Antonio Fernández, L.E. 6.234.529 suscribe nueve mil (9000) cuotas equivalentes a \$ 90.000,00. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones en el presente acto, en dinero efectivo, y se obligan a integrar el setenta y cinco por ciento restante, también en dinero efectivo, en el plazo dos años a partir desde la fecha de este contrato.

9) Organo de Administración: La gerencia, la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Miguel Antonio Fernández L.E. 6.234.529, el cual actuara en el carácter de socio gerente. Usará la propia firma con el aditamento de socio gerente y precedida con la denominación social.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El treinta y uno de Diciembre de cada año.

Lo que se hace saber a sus efectos legales publicándose en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Agosto de 2011. Estela C, López Bustos, Secretaria.

\$ 40 142570 Ag. 19

MANAGEMENT STRATEGIC

GROUP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo decidido en Asamblea Ordinaria Nº 17 del 14/10/10 el Organo de Administración ha quedado integrado de la siguiente forma:

Directorio: Presidente: Ivonne Villavicencio, D.N.I. Nº 26.871.338, Director Suplente: Alejandra Villavicencio, D.N.I. Nº 13.509.243.

Para dar cumplimiento a lo requerido por el articulo 256 de la Ley Nº 19.550, todos los directores han establecido domicilio especial en Bv. Oroño 790, P 1º, Of. M, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 142559 Ag. 19

PUERTO ROLDAN S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Corrientes n° 878 - Piso 2 -Oficina 1, de la ciudad de Rosario.

\$ 15 142556 Ag. 19
